C.DIP 93419 28/06/2018 13:01

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, **Jaume Moya i Matas**, diputado de En Comú Podem, y **Eva García Sempere**, diputada de Izquierda Unida, integrados en el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea, formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita:

Desde 1.997, la Unión Europea pertenece a la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), organismo responsable de establecer las normas para el ejercicio de la pesquería de atún rojo del Atlántico en el ámbito internacional.

Ante la alarmante situación de la especie, sometida a sobrepesca especialmente por causa de la aparición de nuevos operadores y prácticas industriales, en el año 2.006, este organismo regulador adoptó la Recomendación 2006 para ordenar la pesca del atún rojo. Dicho plan ha tendido una resultante muy satisfactoria a nivel internacional con la recuperación de la masa biológica de la especie.

Sin embargo, dicha normativa, en su traslado al reparto de las posibilidades de pesca de las flotas del Estado español, desplazó de manera efectiva a la pesca artesanal de la pesquería del atún rojo. De esta manera, la línea oligopólica articulada desde los diferentes gobiernos de España, ha ido favoreciendo a la industria pesquera de cerco y engorde. Ello ha sido en detrimento de la pesca artesanal e histórica, que reviste los caracteres de sostenibilidad y trazabilidad, además de fijar población, generar más empleo y ser coherente con los principios de equilibrio social y económico, por lo que merece la protección de los poderes públicos.

Sumado a esta preocupación, llega la operación de los Agentes de la Unidad Central Operativa Medioambiental (UCOMA) y de la Guardia Civil sobre empresas dedicadas al atún rojo, en la que se denuncia la vuelta a prácticas ilegales y expoliadoras, como el descarte de las piezas que mueren durante el proceso de pesca (puesto que tienen un valor de mercado muy inferior) y cuyos cadáveres son lanzados al mar. Todo ello puede ser causante no sólo del desastre anterior a la regulación del ICCAT y de daños a la pesca artesanal de arrastre, sino de riesgos la seguridad alimentaria de la población.

Por todo lo cual este Grupo Confederal, plantea las siguientes preguntas:

¿Qué acciones va a plantear el Gobierno para mejorar el control sobre la pesca ilegal y la comercialización fraudulenta del atún rojo?

¿Considera conveniente el Gobierno dejar de penalizar a la pesca artesanal y avanzar en un reparto justo y equilibrado entre todos los segmentos de flota pesquera?

Considerando que la flota artesanal de pesca ha sufrido de manera injusta un plan de recuperación sobre un problema que no provocó, ¿qué opinión le merece al Gobierno establecer un nuevo reparto de la cuota del atún rojo con criterios de justicia y suficiencia que permita la supervivencia en condiciones dignas de estas técnicas pesqueras históricas y tradicionales?

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 28 de junio de 2.018.

Jaume Moya i Matas

diputado

Eva García Sempere

diputada

C.DIP 93419 28/06/2018 13:01